

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 6 6 0,

EN CONCON, 28 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y de Seguridad Pública en la comuna de Concón
- B. Decreto presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las obligaciones que la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el artículo 4°, letra j; y en el artículo 5° letra l.
- D. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- E. Programa del evento "Orfeón de Carabineros y presentación Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana".

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el evento denominado "Orfeón de Carabineros y presentación Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana", a desarrollarse el día viernes 30 de junio de 2017, entre las 18:00 y las 20:30 horas en la carpa de la avanzada cultural de concón.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARILILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PRD

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF
- 4. Dideco
- 5. Dirección de Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado